

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	SEPTIEMBRE DE 2026
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Modalidad de selección	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Objeto de la contratación:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, PARA EL AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE Y LICENCIAMIENTO, REFORZAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL Y REMODELACIÓN GENERAL DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO A CONTRATAR:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, DEL AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE Y LICENCIAMIENTO, REFORZAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL Y REMODELACIÓN GENERAL DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

1.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Los bienes y servicios objeto de la presente contratación se encuentran codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101603	Evaluación económica o financiera de proyectos
80101604	Planificación o administración de proyectos
81101505	Ingeniería estructural
81101508	Ingeniería arquitectónica
81101516	Servicio de consultoría de energía o servicios públicos
81101701	Servicios de ingeniería eléctrica
81141501	Ensayo de materiales
81141503	Inspección de materiales o productos

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del trabajo de diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se identificaron diferentes proyectos de gran impacto por su alcance, que buscan solucionar de manera integral problemáticas en diferentes componentes de la ciudad. Uno de estos casos es el proyecto de “Renovación y modernización física y operativa del Biblioparque Marqués de San Jorge”, clasificado como de los macroproyectos prioritarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

El Biblioparque Marqués de San Jorge ha sido un edificio que revolucionó la educación en el municipio. Siendo la biblioteca pública más grande en el territorio, ha experimentado un uso intensivo y cierto grado de deterioro. Por ello, se propone una modernización integral de su infraestructura física y digital, con el objetivo de convertirse en un referente innovador en la región¹.

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 38.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO
	TIPO 11-FR-88

El Biblioparque Marqués de San Jorge se encuentra localizado en la Carrera 16 # 13 – 23 del barrio El Lago, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-491402 y escritura pública No. 42 del 12 de febrero de 1985. Este equipamiento está a cargo del Centro Cultural Bacatá a través del contrato de comodato No. 4475821 de 2023. En el Biblioparque Marqués de San Jorge se ofrece una amplia gama de servicios bibliotecarios, entre los que se incluyen el préstamo de libros tanto dentro de la sala como fuera de ella, la catalogación y gestión de salas y colecciones, así como la promoción de la lectura. Este último aspecto beneficia a la comunidad de Funza, brindando asistencia técnica y apoyo al desarrollo de habilidades creativas y hábitos de lectura, escritura y oralidad. Dado que la construcción del bloque frontal y el reforzamiento del bloque posterior culminaron en 2009, ambas edificaciones se materializaron bajo los parámetros de la antigua Norma Sismo-resistente NSR-98. En consecuencia, en la intervención proyectada es ineludible evaluar la vulnerabilidad actual y actualizar la estructura a los requisitos legales y de seguridad humana exigidos por la Norma vigente NSR-10. Es importante mencionar que la infraestructura actual del Biblioparque Marqués de San Jorge fue ejecutada con base en los estudios y diseños técnicos originales desarrollados en el marco del Convenio Interadministrativo No. 236 de 2008, suscrito entre la Universidad de Pamplona y el Municipio de Funza. En consecuencia, estos planos y memorias de cálculo del año 2008 constituyen la línea base técnica obligatoria para el inicio de la FASE I: Ajustes y/o actualización a estudios y diseños técnicos a nivel de detalle y licenciamiento del contrato a suscribir. El Contratista deberá analizar y validar dicha información frente a la realidad construida y los nuevos ensayos de patología, asegurando una transición técnica precisa hacia el diseño de reforzamiento estructural exigido por la normativa NSR-10. La intervención del Biblioparque Marqués de San Jorge es imperativa debido a que el diagnóstico preliminar evidencia un deterioro físico considerable, derivado de su uso intensivo, así como de fallas en la cubierta que han generado el colapso de varios cielos rasos y una constante humedad en las vigas de cubierta. Esta modernización integral es una vía que garantiza la seguridad humana mediante el cumplimiento del reglamento NSR-10, considerando que la edificación fue construida bajo la normativa NSR-98, y requiere un análisis de vulnerabilidad sísmica para asegurar su estabilidad. Asimismo, la obra permitirá recuperar la funcionalidad social de los servicios de lectura, formación y el uso del auditorio, los cuales presentan afectaciones críticas en acabados y cielos rasos. Este proceso asegura, además, que las redes contraincendios, eléctricas y lógicas queden armonizadas desde la fase de diseño para una operación óptima. Por lo anterior, se propone la ejecución del proyecto en dos (2) fases, así: <u>FASE I. INTERVENTORÍA INTEGRAL AL AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE Y LICENCIAMIENTO</u> El Municipio de Funza suscribió con FONDECUN el contrato interadministrativo No. 190 de 2021 cuyo objeto fue <i>"Gerencia integral de los estudios y diseños a detalle y licenciamiento de los diferentes equipamientos, vías urbanas y rurales del municipio de Funza, Cundinamarca"</i>, en cuyo alcance se llevó a cabo la consultoría de estudios y diseños para la remodelación del Biblioparque Marqués de San Jorge. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la elaboración de dichos productos, los cambios en las condiciones del mercado y la necesidad de garantizar la estabilidad de la infraestructura bajo el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), la Administración Municipal ha determinado estructurar el proyecto de AJUSTE A LOS DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, REFORZAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL Y REMODELACIÓN GENERAL DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, bajo la modalidad de "Llave en Mano" a precio global fijo. En consecuencia, los insumos derivados del Contrato Interadministrativo No. 190 de 2021 serán entregados al adjudicatario como documentos de referencia. Será de obligación absoluta y riesgo del CONTRATISTA, ejecutar en el marco de la FASE I: Ajustes y/o actualización a estudios y diseños técnicos a nivel de detalle y licenciamiento, la revisión, validación, actualización, ajuste definitivo, y licenciamiento de dichos diseños, asumiendo a partir de su aprobación la responsabilidad técnica integral sobre las obras de reforzamiento y adecuación arquitectónica. El objetivo de la interventoría en esta fase será ejercer el control técnico, legal y administrativo sobre la revisión, validación, reingeniería y actualización de los estudios y diseños que el contratista de obra deberá realizar. En esta etapa la interventoría opera como un organismo consultor de auditoría y revisión de la ingeniería de detalle. Su equipo de especialistas verificará que los modelos matemáticos, cálculos, planos, detalles, cantidades,



especificaciones técnicas, presupuestos, y demás entregables cumplan con la normatividad técnica vigente. Adicionalmente, en esta fase el interventor tendrá la responsabilidad legal de expedir y firmar el memorial de revisión independiente según lo estipulado en la Ley 400 de 1997, insumo obligatorio para la radicación y obtención de la Licencia de Construcción.

FASE II: INTERVENTORÍA INTEGRAL REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN:

Los alcances principales de la **Fase II: Reforzamiento y Remodelación General de la Edificación** son los siguientes:

Esta fase comprende la ejecución física unificada de todas las obras civiles, estructurales, arquitectónicas, y tecnológicas del proyecto, bajo la responsabilidad y riesgo absoluto del Contratista respecto a las cantidades de obra necesarias para la entrega plenamente funcional del equipamiento. Los alcances principales de esta Fase son los siguientes:

- **Ejecución del reforzamiento estructural:** Realización de las obras de intervención, mediante encamisado o reforzamiento de los elementos del sistema de resistencia sísmica, las cuales se ejecutarán conforme a la reingeniería aprobada en la **Fase I** del proyecto, y tomando como base la estabilidad de la estructura existente.
- **Remodelación arquitectónica de alta especificación:** Transformación estética y funcional de los espacios interiores mediante la instalación de acabados de tráfico pesado, cielos rasos continuos y modulares, carpintería metálica y de madera, y pisos especializados. Todo lo anterior estará supeditado de forma ineludible a las fichas técnicas y estándares de calidad mínimos definidos en los anexos del presente proceso de contratación.
- **Acondicionamiento acústico especializado:** Suministro e instalación del sistema de aislamiento y absorción fonoabsorbente para el Auditorio Principal y las demás áreas que, conforme al diseño acústico aprobado, requieran tratamiento especializado para el control de ruido y la optimización de las condiciones de confort sonoro, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades de formación, lectura y eventos culturales programados.

El objetivo de la interventoría durante esta etapa será controlar en campo la ejecución material del reforzamiento estructural, la adecuación arquitectónica, el montaje de redes, y las pruebas de puesta en marcha, así como garantizar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los documentos precontractuales, especialmente las especificaciones técnicas de acabados.

Una vez aprobada la **Fase I** y obtenida la Licencia de Construcción, el rol de la interventoría añade a sus funciones normativas, la de la Supervisión Técnica Independiente (Decreto 945 de 2017). Se enfoca en el control diario de calidad en sitio, metrología de materiales con laboratorios acreditados ONAC, control de seguridad en alturas y fiscalización del avance físico-financiero.

La interventoría será la responsable exclusiva de expedir el Certificado Técnico de Ocupación del inmueble.

El contrato de obra se estructuró bajo la modalidad **llave en mano** consiste en que el contratista se obliga a ejecutar la obra desde la fase inicial de diseño y hasta la puesta en marcha, que también puede denominarse contrato de Engineering, Procurement and Construction –EPC–. Estos contratos “[...] están concebidos para su utilización en grandes proyectos, en los cuales la certidumbre sobre el precio final y sobre el plazo de terminación de la obra es esencial, en la medida en que suelen ser elementos clave para la obtención de financiación de los proyectos”.

El contrato de obra se estructuró bajo la modalidad **llave en mano** consiste en que el contratista se obliga a ejecutar la obra desde la fase inicial de diseño y hasta la puesta en marcha, que también puede denominarse contrato de Engineering, Procurement and Construction –EPC–. Estos contratos “[...] están concebidos para su utilización en grandes proyectos, en los cuales la certidumbre sobre el precio final y sobre el plazo de terminación de la obra es esencial, en la medida en que suelen ser elementos clave para la obtención de financiación de los proyectos”.

Según la “Guía para Procesos de Contratación de Obra Pública” expedida por la Agencia Nacional de Contratación, esta es una modalidad en la cual “el contratista se compromete a realizar todas las labores relacionadas con la obra incluyendo los diseños, estudios de factibilidad, construcción, contratación del personal, instalaciones y suministros y la contraprestación a cargo del contratista es la obra terminada y en funcionamiento”. De este modo, resulta claro que el contrato de obra “**llave en mano**” es un sistema de contratación para construcción de obras, en el que “el contratista se compromete a llevar a cabo una obra totalmente, incluyendo estudios previos, diseños, suministro de equipos, ejecución de la obra en condiciones tales que, al finalizar la labor, le permita al contratante la puesta en marcha de obra en el momento en que se efectúe su entrega”.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO TIPO 11-FR-88
En todo caso, dicho contrato implica que el presupuesto corresponde a un valor previamente establecido que aplica como remuneración por todas las gestiones que adelanta el contratista. De tal modo, en dicha modalidad se requiere que el contratista: a) cumpla las obligaciones que hacen parte de cada una de las fases de ejecución del contrato, asumiendo los riesgos asociados a cada una de ellas; b) se haga cargo de verificar todas las interferencias que puedan presentarse entre las diferentes disciplinas a luz de las cuales se elaboran los estudios y diseños para la ejecución del proyecto; c) constituya garantías que amparen todas fases del contrato. Esta modalidad constituye una estrategia de optimización administrativa y blindaje financiero para el Municipio de Funza. Bajo este esquema, se garantiza la unidad de responsabilidad, al consolidar en un solo contratista tanto el desarrollo de la ingeniería de detalle (FASE I: AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE Y LICENCIAMIENTO) como la ejecución material de la obra (FASE II: REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN), eliminando los conflictos técnicos y jurídicos recurrentes entre diseñadores y constructores independientes. El beneficio fundamental radica en la transferencia integral del riesgo de diseño y de suficiencia al contratista, quien asume la responsabilidad absoluta por la precisión de los estudios frente a la realidad constructiva del inmueble. De esta manera, el Municipio mitiga el riesgo de reclamaciones por errores de cálculo, omisiones en los planos o inconsistencias técnicas, asegurando que el contratista responda por la funcionalidad total de la infraestructura y el cumplimiento de la norma NSR-10, garantizando así una mayor certidumbre presupuestal y una ejecución eficiente del erario público. Adicionalmente, la implementación de este modelo garantiza una mayor eficiencia y efectividad en la gestión pública del proyecto. Al unificar la consultoría y la obra en un único proceso de selección, se eliminan los 'tiempos muertos' y la carga administrativa que supondría adelantar dos licitaciones independientes, permitiendo una transición inmediata y sinérgica entre el diseño y la ejecución física. Esta continuidad operativa se traduce en una mayor efectividad, ya que el contratista, al ser el autor de la ingeniería de detalle, posee un conocimiento profundo de la solución técnica, lo que reduce drásticamente los errores de interpretación en campo y agiliza la toma de decisiones ante cualquier imprevisto. En última instancia, esta estrategia asegura que el Biblioparque sea entregado al servicio de la comunidad en un plazo optimizado, con una ejecución fluida y bajo estándares de calidad superiores, cumpliendo así con los objetivos de valor por dinero y oportunidad en la inversión estatal. Por lo anterior expuesto y dado que el proceso de contratación para seleccionar el ejecutor de la obra se encuentra publicado en el SECOP II, se hace necesario, oportuno y conveniente dar inicio al proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos abierto con el fin de contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, EL AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE Y LICENCIAMIENTO, REFORZAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL Y REMODELACIÓN GENERAL DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA", de conformidad con lo estipulado en el numeral 1º del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el proyecto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y se cuenta con la viabilidad y la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicha contratación. El contrato que se llegare a suscribir corresponde a un contrato de consultoría, en concordancia con el artículo 32, numeral 2, inciso 1º de la Ley 80 de 1993 que estipula, <i>"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos"</i>. 2. ASPECTOS ECONÓMICOS La economía se encuentra dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: • Sector primario o sector agropecuario. • Sector secundario o sector Industrial. • Sector terciario o sector de servicios Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El presente objeto contractual corresponde a servicio de consultoría específicamente de interventoría que se ubica en el Sector Terciario de la economía, el cual se define así: Es el	

sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, no compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ej. Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, otros servicios, etc.

Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB. De acuerdo a lo anterior, el servicio de **consultoría**, es ejercido por oferentes que realizan su aporte dentro del subsector económico de **Actividades profesionales, científicas y técnicas**, dado que el alcance del contrato corresponde a la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, EL AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE Y LICENCIAMIENTO, REFORZAMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL Y REMODELACIÓN GENERAL DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"**.

2.1. ASPECTOS GENERALES

Como se expresó anteriormente, el sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios. El sector de **Servicios** ha venido cobrando gran relevancia dentro de la economía nacional por su generación de empleo, el aporte al crecimiento y desarrollo económico, su coyuntura con la sociedad en la creación de diferentes formas para reducir el alto nivel de desempleo en el país; su tracción sobre la industria y el comercio nacional, estas características del sector han hecho que la inversión pública y privada se precise en él, brindando al país mayor crecimiento y desarrollo del mismo.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

De acuerdo con la Clasificación CIIU Revisión 4 AC, el DANE ha clasificado las actividades económicas en Colombia en los siguientes subsectores:

SECCIÓN A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
SECCIÓN B	Explotación de Minas y Canteras
SECCIÓN C	Industrias manufactureras
SECCIÓN D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
SECCIÓN E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
SECCION F	Construcción
SECCIÓN G	Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas
SECCIÓN H	Transporte y almacenamiento
SECCIÓN I	Alojamiento y servicios de comida
SECCIÓN J	Información y comunicaciones
SECCIÓN K	Actividades financieras y de seguros
SECCIÓN L	Actividades inmobiliarias
SECCIÓN M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
SECCIÓN N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
SECCIÓN O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
SECCIÓN P	Educación
SECCIÓN Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
SECCIÓN R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
SECCIÓN S	Otras actividades de servicios
SECCIÓN T	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

La **Sección M** comprende la División 71 «Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos» y clase **7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO TIPO 11-FR-88
2.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS	
2.2.1. Perspectivas macroeconómicas para 2026	
Basado en las proyecciones de fuentes confiables como el FMI, el Banco Mundial, la OCDE, BBVA Research, Fitch Ratings y Allianz Trade, el año 2026 en Colombia se perfila como uno de recuperación moderada, con un crecimiento del PIB impulsado por el consumo privado, la inversión en infraestructura y un entorno de inflación más controlada, aunque persisten riesgos como la volatilidad en los precios de <u>commodities</u>, presiones fiscales e incertidumbres geopolíticas. El crecimiento se espera alrededor del 2.5 - 3%, superior al promedio regional de América Latina, pero por debajo del potencial histórico del país. A continuación, se analizan cada una de las variables macroeconómicas clave.	
a. Crecimiento del PIB: El PIB de Colombia se espera que crezca entre 2.3% y 3.4% en 2026, con un consenso alrededor del 2.8 - 3%, marcando una aceleración respecto a 2025 gracias a una recuperación en el consumo privado, inversión en maquinaria y sectores como servicios financieros y comercio. Esta expansión estará impulsada por una demanda interna robusta, remesas estables y un repunte en la construcción residencial, aunque limitada por tasas de interés aún elevadas y un déficit fiscal persistente. Fuentes como la OCDE proyectan un 2.8%, mientras que el Banco Mundial estima 2.7%, destacando el rol de la estabilización macroeconómica post-recesión. Riesgos a la baja incluyen una desaceleración en EE.UU. o China, que afectarían exportaciones de <u>commodities</u> como petróleo y café.	
b. Inflación: La inflación se proyecta en torno al 3 - 3.5% para 2026, acercándose al objetivo del Banco de la República (3% ± 1pp), gracias a una política monetaria cautelosa y menores presiones en alimentos y energía regulada. Sin embargo, rigideces en servicios como vivienda y un reciente aumento del salario mínimo del 23% podrían generar presiones inflacionarias adicionales, offseteadas parcialmente por una apreciación moderada del peso. BBVA Research anticipa una convergencia gradual al target, con riesgos de volatilidad si persisten choques externos como fluctuaciones en precios del petróleo. En general, la tendencia es descendente desde el pico de 2023, apoyando una mayor estabilidad.	
c. Desempleo: La tasa de desempleo se estima en alrededor del 9 - 9.8% en 2026, mostrando una ligera mejora gracias a la creación de empleos en manufactura, construcción y servicios, impulsada por el crecimiento económico. No obstante, desafíos estructurales como la baja participación laboral de jóvenes y mujeres, junto con flujos migratorios, mantendrán la tasa elevada por encima del promedio regional. Fuentes como Allianz Trade destacan que el desempleo promedio se estabilizará en 9%, con mejoras dependientes de la diversificación exportadora no tradicional.	
d. Déficit Fiscal: El déficit fiscal del gobierno central se proyecta en 6.2-7.5% del PIB, superando las metas oficiales debido a un gasto público elevado (superior al 10% en algunos trimestres) y un aumento en el servicio de la deuda. Fitch Ratings advierte que presiones como el alza salarial mínima offsetearán reformas tributarias, manteniendo el déficit primario en 3.1% del PIB. BBVA enfatiza la necesidad de ampliar la base impositiva y mejorar la eficiencia del gasto para lograr sostenibilidad, con riesgos de degradación crediticia si no se corrige.	
e. Deuda Pública: La deuda pública bruta se mantendrá elevada, alrededor del 59 - 62% del PIB en 2026, por encima de la mediana para calificaciones 'BB', reflejando déficits persistentes y un mayor costo de financiamiento. Proyecciones del FMI y el Banco Mundial indican una estabilización cerca del 60%, con una ligera reducción si se implementan ajustes fiscales eficientes. Sin embargo, vulnerabilidades externas como caídas en precios del petróleo podrían elevarla, impactando la calificación soberana.	
f. Balanza de Cuenta Corriente: Se anticipa un déficit en la cuenta corriente de 3.1 - 3.5% del PIB, impulsado por un crecimiento más rápido de las importaciones (bienes de capital y materias primas) frente a exportaciones estancadas en <u>commodities</u>. BBVA proyecta un ensanchamiento a 3.1%, financiado principalmente por inversión extranjera directa, aunque con márgenes de cobertura más estrechos debido a menores remesas. El Banco Mundial coincide, destacando la dependencia de exportaciones no tradicionales para mitigar el déficit.	
g. Tasa de Cambio: El peso colombiano se espera que se aprecie moderadamente, cerrando alrededor de 4,000-4,230 COP/USD en diciembre de 2026, beneficiado por menores volatilidades externas y una política monetaria estabilizadora. Allianz Trade prevé una apreciación leve, aunque riesgos como intervenciones en Venezuela o caídas en precios del petróleo podrían depreciarlo temporalmente. BBVA estima 4,230 COP/USD, influido por acciones de la Reserva Federal de EE.UU.	

h. Tasas de Interés: La tasa de política monetaria del Banco de la República se proyecta en 7 - 7.25% para fin de 2026, continuando un ciclo de recortes graduales desde los niveles actuales de 9.25%, a medida que la inflación converge al target. Esto apoyará la inversión y el consumo, aunque dependerá de factores externos como la Fed y presiones fiscales internas. Fitch nota que aumentos salariales podrían requerir ajustes al alza para contener inflación.

En resumen, Colombia enfrenta un 2026 de crecimiento estable pero moderado, con avances en inflación y empleo, aunque las vulnerabilidades fiscales y externas requieren reformas estructurales para una trayectoria sostenible. Las proyecciones podrían ajustarse ante eventos como las elecciones de 2026 o shocks globales.

2.2.2. Producto Interno Bruto

De acuerdo con el Boletín Técnico emitido por el DANE para el II Trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 (ver Tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Tabla 1. Valor Agregado PIB por actividad económica. II trimestre 2026. Fuente: DANE

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.



ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO
TIPO
11-FR-88

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

2.2.3. Balanza Comercial

La balanza comercial es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país. En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US\$1.099,8 millones FOB. Este déficit a junio de 2026 es la diferencia entre el valor de las exportaciones (4.233,5 millones de dólares FOB) y el de las importaciones (6.394,5 millones de dólares FOB). (Ver Ilustración 1).

De acuerdo con la información procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%. En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025

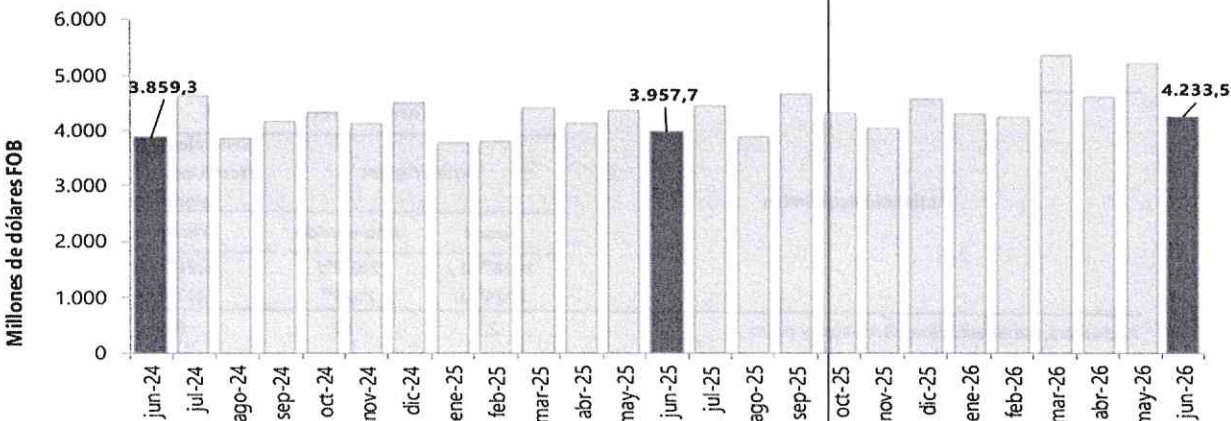


Ilustración 1. Valor FOB de las exportaciones (millones de US\$ FOB) Total Nacional. Junio 2024-2026. Fuente: DANE-DIAN

En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).



ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO
TIPO
11-FR-88

Descripción	Junio 2025p	Junio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo	Contribución a la variación total
	Millones de dólares FOB		%	(pp)	(pp)
Total	3.957,7	4.233,5	7,0		7,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas³	1.225,8	1.093,0	-10,8		-3,4
Flores y follaje cortados ²	269,0	207,9	-22,7	-5,0	-1,5
Café sin tostar descafeinado o no ²	402,1	350,9	-12,7	-4,2	-1,3
Café tostado ⁴	16,7	6,2	-63,1	-0,9	-0,3
Bananas (incluido plátanos) frescas o secas ⁵	103,0	92,5	-10,2	-0,9	-0,3
Azúcar de remolacha o caña sin refinar en estado sólido ⁶	5,4	9,2	70,6	0,3	0,1
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal ⁷	2,3	9,4	304,1	0,6	0,2
Aceite de almendra de palma o bábasu y sus fracciones ⁸	17,0	30,0	76,2	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones ⁹	72,7	86,3	18,8	1,1	0,3
Demás subgrupos	337,5	300,7	-10,9	-3,0	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.541,1	1.804,7	17,1		6,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	1.077,1	1.266,3	17,6	12,3	4,8
Minas y desechos de metales ¹²	55,7	121,4	118,1	4,3	1,7
Hulla, coque y briquetas ¹³	391,3	393,4	0,5	0,1	0,1
Demás	17,1	23,6	38,1	0,4	0,2
Manufacturas¹⁴	888,1	909,6	2,4		0,5
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	342,3	406,4	18,7	7,2	1,6
Artículos manufacturados diversos ¹⁶	106,6	115,8	8,6	1,0	0,2
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁷	181,6	179,2	-1,3	-0,3	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁸	257,6	208,3	-19,2	-5,6	-1,2
Ferrosos ¹⁹	40,6	12,1	-70,1	-3,2	-0,7
Otros sectores²⁰	302,6	426,2	40,8		3,1
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	301,8	425,5	41,0	40,9	3,1
Demás capitulos	0,8	0,7	-16,4	0,0	0,0

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC. Junio (2026/2025)p. Fuente: DANE

En junio de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 23,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, Brasil, India, México y Canadá.

Por otra parte, de acuerdo con las declaraciones de **importación** registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas (ver Tabla 3).

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Grupos de productos (OMC)	Junio ⁹					Enero - Junio ⁹				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF			variación (pp)	2026 (%)
Total	5.336,8	6.775,8	27,0	27,0		33.514,9	38.075,8	13,6	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas ³	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores ⁴	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Tabla 3. Valor CIF de las importaciones, variación contribución y participación según grupos de productos OMC. Junio (2026/2025). Fuente: DANE – DIAN

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo (Ver Tabla 4).

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	759,0	936,3	23,4		3,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	470,0	785,9	67,2		5,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	4.100,3	5.046,1	23,1		17,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	7,6	7,5	-1,2		0,0

Tabla 4. Importaciones según grupos de productos OMC. Junio (2026/2025)p. Fuente: DANE

2.2.4. Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios existentes en el mercado durante un período de tiempo. Cuando el nivel general de precios aumenta, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: “una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía”. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje anualizado de la variación general de precios en el tiempo (el más común es el índice de precios al consumidor).

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Tabla 5. Variación mensual y anual. IPC Total nacional. Julio 2025/2026. Fuente: DANE

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-



ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO
TIPO
11-FR-88

0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%). (Ver tabla 6).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24

Tabla 6. Variación y contribución mensual del IPC según divisiones de gasto. Julio 2025 - 2026. Fuente: DANE

2.2.5. Empleo

De acuerdo con el DANE, para **junio de 2026**, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

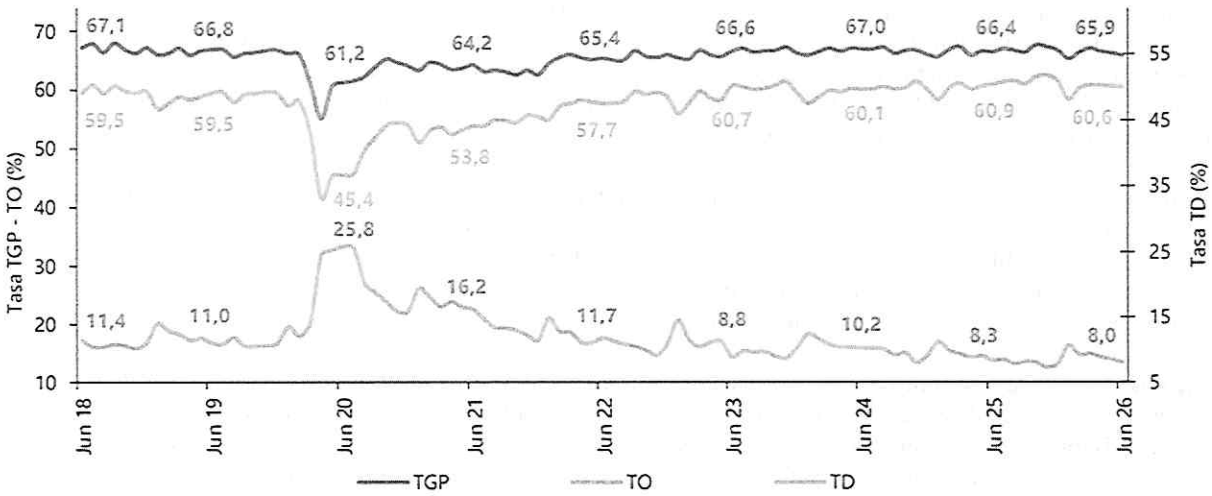


Ilustración 2. Tasa Global de participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total Nacional. Junio 2018-2026. Fuente: DANE

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459.000 de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional a junio 2025/2026. Fuente: DANE

2.2.6. Tasa representativa del mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

Este año se perfila como un año crucial en términos políticos, geopolíticos y económicos, marcado por un entorno global de alta incertidumbre, ajustes en la política monetaria y tensiones internacionales persistentes, factores que han llevado a los inversionistas a reforzar sus estrategias de cobertura y diversificación ante escenarios de mayor volatilidad².

El panorama actual del dólar estadounidense en Colombia refleja, a mediados de mayo de 2026, un entorno de mayor volatilidad y presión depreciativa sobre el peso, en contraste con la relativa estabilidad observada en el primer trimestre del año. Desde finales de abril, la tasa de cambio ha retomado una senda alcista impulsada por la pausa en el ciclo de alzas del Banco de la República, la aceleración inflacionaria y la incertidumbre preelectoral de cara a los comicios presidenciales del 31 de mayo.

Desde una perspectiva institucional, Fedesarrollo ha señalado que el desempeño cambiario responde al equilibrio entre factores externos —como la política monetaria de la Reserva Federal y los flujos hacia mercados emergentes— y variables internas asociadas a la inflación, el crecimiento y la sostenibilidad fiscal en Colombia. Este enfoque estructural explica por qué el mercado cambiario ha reaccionado con rapidez ante anuncios de política económica y revisiones de expectativas macroeconómicas.

En este contexto, el seguimiento del mercado cambiario muestra que los movimientos del dólar estadounidense no obedecen a un solo catalizador, sino a la interacción de eventos globales y decisiones locales. Datos de inflación, señales del Banco de la República y variaciones en los precios del petróleo han influido directamente en el comportamiento del tipo de cambio, marcando fases de apreciación y corrección del peso. Este entorno sirve como punto de partida para elaborar el pronóstico del dólar en Colombia con mayor rigor analítico, incorporando tanto los datos históricos como los eventos que han modificado el escenario desde el inicio del año.

La proyección del dólar en Colombia para 2027 (Tabla 8) se basa en la interacción entre tendencias macroeconómicas, expectativas institucionales y la dinámica del mercado cambiario. Para este horizonte, el dólar estadounidense se perfila con un comportamiento variable, condicionado por la velocidad de desinflación en Colombia, el resultado del ciclo electoral de 2026 y las señales de la Reserva Federal. El escenario base contempla un ajuste gradual del tipo de cambio una vez se disipe la incertidumbre política del segundo trimestre de 2026, aunque el punto de partida es significativamente más alto que el proyectado a finales de 2025.

² <https://www.larepublica.co/finanzas/las-comisionistas-apuestan-por-un-dolar-en-3-900-en-el-primer-trimestre-de-2026-4303580>

Proyección mensual del USD/COP para 2027 (rangos esperados)

Mes 2027	Inicio (COP)	Máximo (COP)	Mínimo (COP)	Cierre (COP)	Eventos y factores clave
Enero	3.337	3.361	3.261	3.311	Ajustes de portafolio y expectativas sobre la Reserva Federal
Febrero	3.311	3.370	3.270	3.320	Flujos hacia mercados emergentes
Marzo	3.320	3.471	3.320	3.420	Datos de inflación y señales de política monetaria
Abril	3.420	3.496	3.392	3.444	Volatilidad global y percepción de riesgo
Mayo	3.444	3.600	3.444	3.547	Estabilización del mercado cambiario
Junio	3.547	3.547	3.406	3.458	Revisión de expectativas macroeconómicas
Julio	3.458	3.615	3.458	3.562	Episodios de aversión al riesgo

Tabla 8. Proyecciones de la Tasa de Cambio para el primer semestre de 2027. Fuente: <https://i2t.com/es/solutions/blogview/pronostico-del-dolar-en-colombia/>

Desde la perspectiva institucional, el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República proyecta que la inflación descenderá al 3,7 % al cierre de 2027, apoyada en las decisiones de política monetaria adoptadas. Por su parte, el consenso de analistas —según la Encuesta Mensual de Expectativas del BanRep— sitúa la inflación de 2027 en un rango de 4,71 %-4,76 %, lo que sugiere que la convergencia hacia la meta del 3 % será más gradual de lo que proyecta el equipo técnico del emisor. En este contexto, el gerente del BanRep, Leonardo Villar, advirtió que probablemente será necesario esperar hasta inicios de 2028 para ver la inflación en los niveles deseados. Aun así, el mercado cambiario colombiano cuenta con amortiguadores internos —precios del petróleo elevados, remesas robustas y un diferencial de tasas favorable— que limitan movimientos desordenados del tipo de cambio.

El modelo de proyección para 2027 integra la tendencia de mediano plazo, los rangos históricos de fluctuación y la identificación de eventos catalizadores. Bajo este marco, la proyección precio del dólar en Colombia para 2027 se movería dentro de un rango definido por fases alternadas de apreciación y corrección, lo que permite anticipar períodos con mayor probabilidad de ajustes sin perder de vista el promedio anual esperado. En términos generales, las estimaciones apuntan a una leve presión alcista en la primera mitad de 2027 —condicionada por la velocidad de desinflación— seguida de una posible apreciación del peso en la segunda mitad, si el BanRep inicia recortes de tasas como anticipa el mercado. Por ello, los valores mensuales deben interpretarse como referencias condicionadas y no como niveles fijos, en línea con el consenso de analistas que subrayan la importancia de gestionar la incertidumbre en el análisis cambiario.

2.3. ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR DE ESTUDIO

Para realizar el análisis microeconómico del sector se tuvo en cuenta que el objeto a considerar es el de **SERVICIOS DE CONSULTORÍA**, de la que hace parte la **interventoría de obra pública de infraestructura social**, ubicada en el subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas.

El proceso de consultoría es “una actividad conjunta del consultor y el cliente, destinada a resolver un problema concreto y a aplicar los cambios deseados en las organizaciones. Este proceso se conforma por fases o etapas que constituyen un trabajo de consultoría”.

En este contexto, el sector Servicios ocupa en Colombia, el primer lugar con un 61.4% entre los otros sectores de la economía nacional. De igual modo, en el concierto internacional, el sector servicios también se encuentra en un 63% con relación a los demás sectores de la economía mundial.

2.3.1. PIB del subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de

2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 8):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Tabla 9. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasa de crecimiento en volumen. II trimestre de 2026. Fuente DANE

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

2.3.2. Empleo en el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas

De acuerdo con el DANE, a **junio de 2026** el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos, aumentó en el número de personas ocupadas con respecto a junio de 2025 en un 4,61%, pasando de ocupar 1.822.000 personas a 1.906.000 personas. Este subsector empleó el **7,8%** de todas las personas empleadas en el período.

2.4. DINÁMICA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

La dinámica de importación y exportación en el sector de **interventoría de obra pública de infraestructura social** en Colombia se enmarca principalmente en la categoría de "Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos" (código CABPS 280), según la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios (CABPS) utilizada por el DANE. Esta categoría incluye actividades de supervisión técnica, consultoría en proyectos de construcción y edificaciones, como la interventoría, que aseguran el cumplimiento de normas, diseños y contratos en obras civiles e infraestructuras. No se reporta como subcategoría separada, pero forma parte de los "Otros servicios empresariales", que representan alrededor del 20-25% del comercio total de servicios en Colombia.

El comercio de estos servicios es modesto en comparación con categorías dominantes como transporte (alrededor del 50% de las exportaciones) o servicios financieros y de TI. Colombia presenta un déficit estructural en esta categoría, con importaciones superiores a las exportaciones, impulsado por la demanda interna de expertise extranjera en proyectos complejos (ej., energéticos o de infraestructura). En 2024, el total de exportaciones de servicios creció 10,9% a US\$17.780 millones, mientras las importaciones subieron 8,2% a US\$18.386 millones, con un balance deficitario general de US\$606 millones. Dentro de "Otros servicios empresariales", el crecimiento fue positivo en exportaciones (+9-26% anual en trimestres iniciales), pero con contracciones en meses posteriores (-2,6% en noviembre).

2.5. CADENA DE VALOR DEL SECTOR

La cadena de valor del sector de **interventoría de obra pública de infraestructura social** en Colombia se integra dentro del ecosistema más amplio del sector construcción, que articula hasta 27 subsectores económicos según el DANE y la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol). Este sector genera alrededor de 1 millón de empleos directos y 295.000 indirectos, con un enfoque en proyectos públicos como escuelas, hospitales, oficinas gubernamentales y centros culturales, regulados por normas como la Ley 80 de 1993, la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente) y la Ley 1474 de 2011, que hacen obligatoria la interventoría en contratos estatales para garantizar transparencia, calidad y prevención de corrupción.

La interventoría no es un eslabón aislado, sino un servicio transversal que agrega valor en la supervisión técnica,

administrativa, financiera, jurídica y ambiental, delegando control experto para que los contratantes (entidades públicas o privadas) se enfoquen en su core business. Según informes de Camacol y la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), la cadena se estructura en fases del ciclo de vida del proyecto: pre-construcción, construcción y post-construcción.

Fase	Actividades Clave	Actores Principales	Valor Agregado	Normativas Relevantes
Pre-construcción (Estructuración y Diseño)	- Identificación de necesidades institucionales - Estudios de factibilidad, suelos y ambientales. - Diseño conceptual, arquitectónico y estructural. - Estructuración contractual (licitaciones públicas – concurso de méritos)	- Entidades públicas (ej., Ministerios, Entidades Territoriales). - Consultores - Proveedores de insumos	- Reducción de riesgos iniciales (hasta 20% en costos por optimización temprana). - Integración de sostenibilidad.	- Ley 80/1993 (contratación pública). - NSR-10 (diseño sismo-resistente).
Construcción (Ejecución y Supervisión)	- Adjudicación de contratos y licitaciones. - Suministro de materiales y mano de obra. - Ejecución física de la obra (ej., cimentaciones, estructuras). - Interventoría integral: control de calidad, avances, pagos, seguridad y salud ocupacional (SST).	- Contratistas - Interventores especializados - Subcontratistas	- Garantía de cumplimiento - Eficiencia operativa	- Ley 1474/2011 (transparencia en interventoría pública). - RETIE/RETILAP (instalaciones eléctricas).
Post-construcción (Entrega y Operación)	- Pruebas de recepción, as-built y certificaciones. - Gestión de mantenimiento inicial y operación. - Evaluación de impactos ambientales y sociales. - Auditorías y cierre contractual.	- Interventores - Operadores institucionales - Certificadores	- Optimización a largo plazo - Transferencia de conocimiento para mantenimiento	- Código de Buen Gobierno (planeación institucional). - NSR-10 (supervisión técnica final).

2.6. AGENTES DEL SECTOR

Por parte del Estado:

- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
- Curadurías Urbanas.
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil:

- Arquitectos y urbanistas
- Ingenieros Civiles
- Ingenieros Sanitarios y Ambientales
- Ingenieros Electricistas
- Personas naturales o jurídicas interventoras
- Usuarios.

2.7. GREMIOS Y ASOCIACIONES

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercio.
- SCI - Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- SCA – Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Asociaciones Departamentales de Ingenieros.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO TIPO 11-FR-88
• COPNIA – Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura. • Consejos Profesionales de Ingeniería. • Asociación de Ingenieros Consultores. • ACODAL - Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. • CAMACOL – Cámara Colombiana de la Construcción. • ACOFI – Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería. • ACIES – Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural. • ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos y Afines. • ACIS – Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. • ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones. • CCCS – Consejo Colombiano de Construcciones Sostenibles. • ASOCRETO – Asociación Colombiana de Productores de Concreto.	
3. ASPECTOS TÉCNICOS	
3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD APLICABLE El Municipio de Funza, Cundinamarca cuenta con un documento de especificaciones técnicas de construcción como parte de la documentación técnica del proyecto, que deben ser cumplidas por parte del contratista ejecutor y que será objeto de vigilancia por parte del Interventor. También se cuenta con el Anexo 1. Anexo Técnico , que contiene el alcance del proyecto, las principales actividades por ejecutar, los ítems de pago, las condiciones particulares del proyecto, los requisitos del personal profesional y la maquinaria requerida, las normas técnicas a cumplir, las fuentes de materiales, las obras provisionales, señalización, permisos y licencias; y toda la información relevante que debe tener en cuenta el Contratista de Obra, tanto para el proceso de selección como para la ejecución del contrato. Igualmente, dentro de los estudios previos se encuentran las obligaciones generales y específicas a cargo del Contratista ejecutor. Estos documentos serán objeto de vigilancia por parte del Interventor. Toda actividad a ejecutar por parte del Contratista de Obra, debe cumplir la normativa técnica y regulatoria que le aplique, tal como NSR10, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, reglamento técnico de instalaciones de gas, código eléctrico nacional, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (RETILAP), reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones (RITEL), normas IDU (Espacio Público), Código Colombiano de Fontanería, normas ICONTEC y cualquier otra que aplique al proyecto.	
4. ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS	
4.1. NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO El presente proceso y el contrato derivado del mismo, se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 842 de 2003, Ley 816 de 2003, Ley 850 de 2003, Ley 1882 de 2018, Ley 789 de 2002, Ley 2020 de 2020, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020 (ley de emprendimiento), Ley 2195 de 2020, Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), Ley 2479 de 2025, Ley 2481 de 2025, Decreto 2680 de 2009, Decreto 019 de 2012, Decreto 392 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 680 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Decreto 175 de 2025 y demás decretos reglamentarios del estatuto general de contratación; así como las normas civiles y comerciales aplicables. Acorde con el artículo 1º de la ley 2022 de 2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública, expidió la Resolución 798 de 2023, <i>"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultural, recreación y deporte"</i> , por lo que el presente proceso de selección deberá regirse por dichos documentos, en razón al alcance del objeto contractual. Posteriormente la Agencia Nacional de Contratación Pública, expidió la Resolución 953 de 2025, <i>"Por la cual se adopta la versión 2 de los documentos tipo transversales para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; los documentos complementarios para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social relacionados con el sector de educación, salud, cultural, recreación y deporte, institucional y vivienda y deroga la resolución 798 del 29 de diciembre de 2023"</i> , por lo que el presente proceso de selección deberá regirse por dichos documentos, en razón al alcance de su objeto contractual.	



4.2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

De otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a Mipymes, el presente Proceso de Contratación **NO** podrá limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial es **SUPERIOR** al umbral para convocatorias limitadas en el año 2026, que estableció el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a USD\$125.000 equivalentes a **\$511.708.497** (vigente hasta 31 de diciembre de 2026).

4.3. SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Se debe entender como sujetos de especial protección constitucional, aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Entre otros:

- Las víctimas del conflicto armado interno
- Las mujeres cabeza de familia
- Los adultos mayores
- Las personas en condición de discapacidad
- La población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom y gitana.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, previo análisis de su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta el objeto contractual y alcance de las obligaciones.

En el caso de **contratos de interventoría** la mano de obra calificada (profesionales, tecnólogos, técnicos) que se emplea en la ejecución del contrato es muy superior a la mano de obra no calificada, en proporción de 26 a 1. De acuerdo con el **Anexo1. Anexo Técnico**, la mano de obra es de 26 personas y de no calificada de 1.

De acuerdo con las exigencias particulares del contrato, su objeto contractual y el alcance de las obligaciones, el Municipio acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, considera que **no es viable exigir en la ejecución del contrato**, un porcentaje de personal perteneciente a la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, las siguientes razones:

- Se afectan las condiciones de calidad del contrato de consultoría, dado que el objeto contempla en su totalidad la prestación de servicios profesionales de interventoría, por lo cual la mayoría de personal es altamente especializado y cualquier limitación, incide directamente en la calidad del objeto contractual. Imponer un porcentaje de personal perteneciente a las poblaciones vulnerables (grupos que, por definición socioeconómica, suelen carecer de títulos universitarios, posgrados y experiencia técnica especializada en ingeniería), afectaría directamente las condiciones de calidad y pondría en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual.
- La Consultoría a realizar no se trata de una actividad de baja calificación (como construcción de obra o prestación de servicios operativos), sino de consultoría técnica de alto nivel intelectual y regulada profesionalmente, por lo cual, cualquier limitación, vulneraría los principios de eficiencia, calidad y responsabilidad técnica.

Por lo anterior expuesto, el Municipio **no incluirá** como obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, la exigencia del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015.

4.4. SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO TIPO 11-FR-88
	procedimental definidas en el presente Decreto 0287 de 2026, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor. En desarrollo del numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y para la implementación del Sistema de Preferencias como conjunto de medidas afirmativas, la entidad dará aplicación a los siguientes criterios: Compras públicas accesibles: Para el presente proceso de contratación, el Contratista de obra debe tener en cuenta las disposiciones de la Ley 1618 de 2013, en especial el artículo 14. Acceso y accesibilidad, con el fin de garantizar el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos. De la misma forma debe dar cumplimiento al Libro 3 – Instalaciones de sistemas de iluminación, Artículo 3.2.1.2. Iluminancia del RETILAP, con el fin de considerar requisitos especiales en relación con las iluminancias y contrastes para las personas con discapacidad visual, en los casos que sea necesario. También el contratista ejecutor deberá dar aplicación a la Norma Técnica NTC 6047: Accesibilidad al medio físico. Espacios de acceso al ciudadano en la administración física. El interventor deberá vigilar el cumplimiento de estas disposiciones por parte del contratista ejecutor, en las diferentes fases del contrato. Herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos: En cuanto al fomento de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, relacionado con ferias de negocios inclusivas, criterios sociales y división en lotes, el Municipio considera que dado el objeto contractual no son aplicables estos criterios, en razón a que es un contrato de consultoría (interventoría), donde la experticia del personal es lo que predomina. No hay provisión de bienes o servicios, más allá del servicio de interventoría. Criterios habilitantes diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad: El Municipio no incluirá estos criterios de puntaje adicional dado que hasta el momento la Agencia Nacional de contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- no ha efectuado los ajustes pertinentes a los Documentos Tipo de Interventoría de Infraestructura Social. Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad: El Municipio no incluirá estos criterios de puntaje adicional dado que hasta el momento la Agencia Nacional de contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- no ha efectuado los ajustes pertinentes a los Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad: En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio incluirá como obligación contractual los siguientes aspectos: 1) Integración del equipo de trabajo: El futuro contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales en condición de discapacidad, para lo cual deberá realizar convocatorias públicas de empleos a personas en condición de discapacidad, entregando prueba de ello al supervisor del contrato. 2) En el caso de la subcontratación inclusiva, no es procedente dado que el objeto contractual y las obligaciones inherentes al mismo, requieren la provisión de mano de obra directa, no requiriendo la subcontratación. La Entidad Estatal a través del Supervisor designado, deberá verificar durante la ejecución contractual el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución. Para tal efecto, el contratista deberá presentar la documentación correspondiente con cada solicitud de pago, o justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento. El incumplimiento injustificado podrá constituir causal de incumplimiento contractual, de conformidad con la normatividad aplicable. 4.5. BIENES RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 (apoyo a la industria nacional), para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de ‘servicios nacionales’ seguirán siendo presentadas por personas naturales y

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO
	TIPO 11-FR-88

jurídicas colombianas, pero además deberán usar los **‘bienes nacionales relevantes’** definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

Debido a la especialidad del contrato (**interventoría**), la prestación del servicio es más relevante que los bienes a utilizar³, por tanto, en este caso se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **ochenta por ciento (80%)**, del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En caso de proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional, que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros, deberán incorporar como mínimo el **noventa por ciento (90%)** de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

4.6. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La Supervisión del contrato de interventoría será ejercida por la Secretaría de Infraestructura.

5. ASPECTOS AMBIENTALES

El Interventor deberá tener en cuenta al momento de ejecutar el presente contrato las siguientes disposiciones ambientales, en el marco de la Ley 99 de 1993, el decreto 1076 de 2015 y demás decretos reglamentarios, además de cumplir las siguientes disposiciones con el fin de minimizar el impacto de su actividad:

- 1. Reducción de consumo de papel:** Fomentar el uso digital y minimizar la impresión de documentos. Cuando sea necesario imprimir, utilizar papel reciclado y asegurar la correcta disposición de residuos de papel.
- 2. Gestión eficiente de energía:** Utilizar tecnologías que permitan una gestión eficiente de la energía en las oficinas (uso de iluminación LED, apagado de equipos cuando no están en uso, uso de sistemas energéticamente eficientes).
- 3. Uso responsable del agua:** Implementar medidas para reducir el consumo de agua en las instalaciones (instalación de grifos de bajo consumo, sensibilización de los empleados sobre el uso racional del agua).
- 4. Prevenir la contaminación:** Implementar medidas que eviten la contaminación en sus procesos de trabajo (como el manejo adecuado de residuos de oficina, evitando la contaminación por sustancias químicas peligrosas en los procesos de diseño, etc.).
- 5. Clasificación y reciclaje de residuos:** Los interventores deben implementar un sistema de gestión de residuos en sus oficinas, separando adecuadamente los residuos reciclables, orgánicos y peligrosos.
- 6. Uso responsable de materiales:** Reducir al máximo el uso de materiales de oficina innecesarios (por ejemplo, plásticos de un solo uso) y fomentar el reciclaje o la reutilización de materiales.
- 7. Sostenibilidad en el Uso de Herramientas y Software.** Al utilizar programas de diseño y otras herramientas tecnológicas, los interventores deben ser conscientes de las prácticas digitales sostenibles, como:
- 8. Uso de software eficiente y que permita minimizar el consumo de energía.** Fomentar el trabajo colaborativo en la nube para reducir la necesidad de hardware físico y de almacenamiento en papel.

³ La prestación del servicio representa el 96,4% del costo del contrato.

De la misma forma, el interventor se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las actividades a las que se comprometió mediante el trámite y suscripción del "Formato 12 – Factor de Sostenibilidad" presentado con su oferta.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que el Municipio y otras entidades estatales han realizado en años anteriores, con objetos relacionados con la **interventoría de obra pública de infraestructura social** recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquieren los bienes y servicios y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

Para ello, se utilizará la información de los diferentes procesos por la modalidad de Concurso de Méritos que se realizan a través del SECOP y que se pueden consultar en el Modelo de Abastecimiento estratégico (MAE).

6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA

En el Municipio de Funza en los últimos años se han llevado a cabo procesos de selección para la contratación de **interventoría de obra pública de infraestructura social** en la modalidad de concurso de méritos, así:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	VALOR CONTRATADO	OBJETO CONTRACTUAL - LINK SECOP
MUNICIPIO DE FUNZA	CM-019-2021 CO1.PCCNTR.3405721	512,626,526	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL DE DETALLE, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DIDÁCTICO Y CENTRO DE DESARROLLO HUMANO COMUNITARIO NUEVA GERONA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2478864

Tabla 10. Histórico de adquisiciones de bienes y servicios similares al objeto a contratar en el Municipio de Funza. Fuente: Elaboración propia

6.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO PARA LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A CONTRATAR, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

De acuerdo con la consulta realizada a la herramienta de Análisis de la Demanda que provee el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) se han identificado las necesidades de compra en los últimos años para el Municipio, en bienes, obras o servicios clasificados en la Clase **801016 Gerencia de Proyectos** y Clase **811015 Ingeniería Civil**.

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2020 12/05/2026

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

MUNICIPIO DE FUNZA

☐ CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FUN...

☐ CUNDINAMARCA - E.S.E. DEL ORDEN DEPARTAME...

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNZA

☐ MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDÍA DE FUNZA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

801016

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

8010 - Servicios de asesoría de gestión

☒ 801016 - Gerencia de proyectos

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...

8110 - Servicios profesionales de ingeniería

☒ 811015 - Ingeniería civil

Valor contratado:

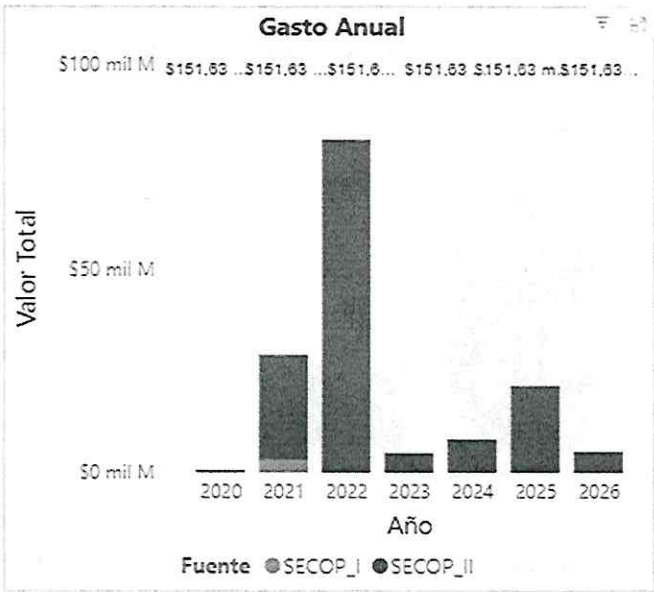
\$0 \$66.068.010.720

Modalidad de selección

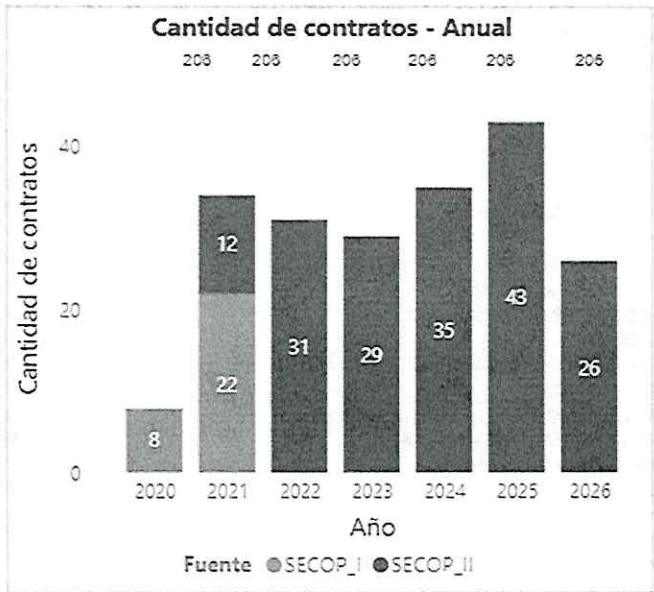
Competitiva Enajenación

Directa Especial

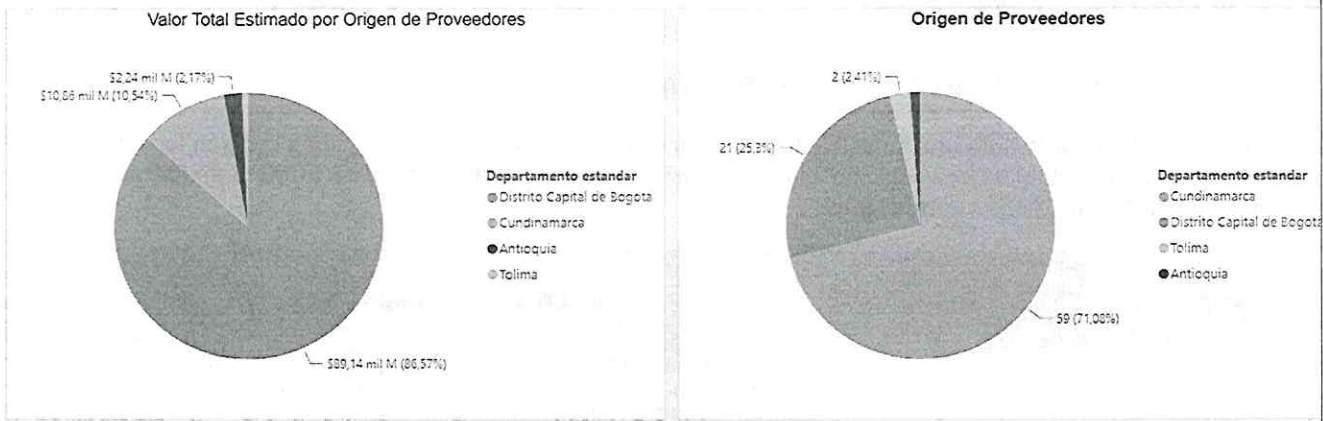
6.2.1. Gasto histórico anual últimos seis años



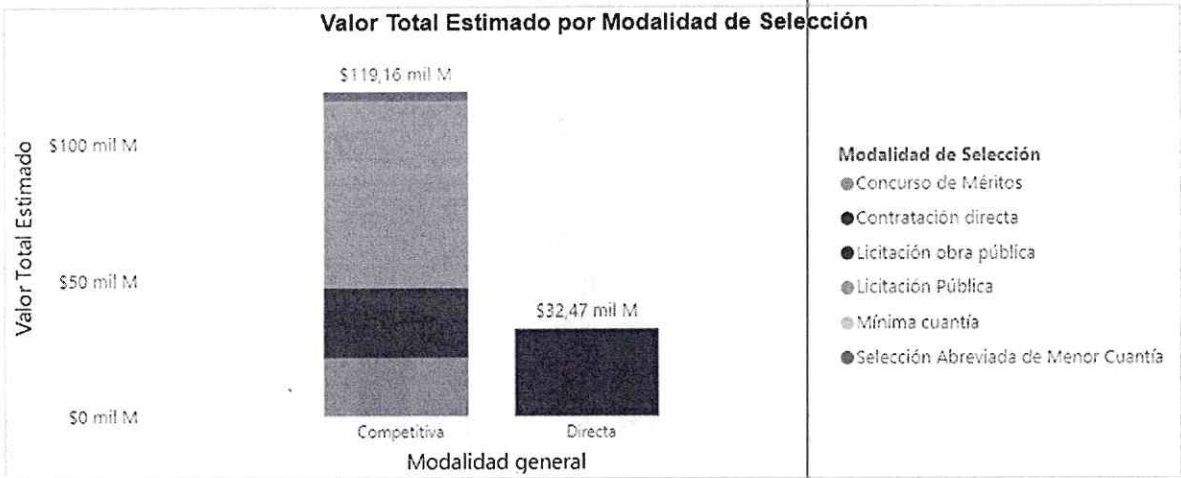
6.2.2. Número de contratos suscritos últimos seis años



6.2.3. Origen de los proveedores



6.2.4. Modalidad de selección utilizada



6.2.5. Principales proveedores de los bienes, obras o servicios en el Municipio de Funza, Cundinamarca

Proveedores	Valor Total Estimado
CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	\$66.068.010.720
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	\$20.146.784.562
CONSORCIO COMPLEJO EDUCATIVO	\$19.522.874.238
EMPRESA PÚBLICA DE MADRID (proveedor)	\$8.033.517.224
CONSORCIO CASA MUJER FUNZA 2026	\$3.634.394.007
CONSORCIO VIVIENDAS COINSAF	\$3.336.272.645
CONSORCIO INTERVIAL FUNZA	\$3.129.116.709
CONSORCIO CONSTRUIR 2022	\$2.906.646.239
UNIÓN ELÉCTRICA SA	\$2.237.251.131
CONSORCIO INSTITUCIONAL JCB	\$1.994.465.438
CONSORCIO JH FUNZA 012	\$1.771.921.546
CONSORCIO CONEXIÓN FUNZA	\$1.667.184.720
CONSORCIO INTERESTADIO FUNZA	\$1.284.597.476
CONSORCIO ESTUDIOS VIAS FUNZA	\$1.183.675.793
INTERATLETISMO	\$1.105.619.831
CONSORCIO MEC NUEVA GERONA	\$994.426.691
CONSORCIO ICA FUNZA	\$759.996.139
CONSORCIO CASA MATERNA	\$696.046.274
GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	\$690.114.061
CONSORCIO INTEREQUIPAMIENTOS CG	\$569.125.991
UT TISQUESUSA	\$555.074.769
CONSORCIO INTERGERONA 2022	\$512.626.526
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	\$473.750.000
CONSORCIO INTERVENTORIA UNIDADES SANITARIAS	\$454.647.124
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN	\$449.422.947
CONSORCIO INTERMUJER 2026	\$431.487.870
JASEN CONSULTORES SAS	\$409.999.730
CONSORCIO BC FUNZA RL ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO	\$308.000.000
CONSORCIO MM 2024	\$296.865.886
CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS URBANAS 2021	\$286.304.980

6.3. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, se ha identificado una muestra de procesos de selección que se han llevado a cabo en los últimos años en otras entidades estatales, con relación a la contratación de **interventoría de obra pública de infraestructura social** y que relacionamos a continuación.

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	VALOR CONTRATA-TADO	OBJETO CONTRACTUAL - LINK SECOP
MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CM-002-2026	500,960,250	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESPECIFICO No. 2221191 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA CONTRATO DE MANDATO No. 221009- SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUI

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO TIPO 11-FR-88	

			D=CO1.NTC.10013633&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	CMA-001-2026	453,288,271	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE MANZANARES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2345 DE 2025. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10052213&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	CM-02-2026	433,748,056	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10091623&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	MC-CM-0001-2026	1,277,224,529	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICOS ADELANTADOS POR DIFERENTES ENTES TERRITORIALES EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y LOS SABERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10092134&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO	PCM-IMDERTY-001-2026	1,047,272,728	INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL PARQUE RECREACIONAL EL PULPO MUNICIPIO DE YUMBO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10214889&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO		448,398,426	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORÍA ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS TÉCNICOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10287106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO	CMA 001 - 2026	453,288,271	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROCESO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL BARRIO SABANA LINDA, DEL CORREGIMIENTO LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10224583&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
MUNICIPIO DE UBATE	CMA-002-2026	453,288,271	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA AMBIENTAL Y SISO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE UBATE EN MARCADO DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION NO 2302 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON CON EL MUNICIPIO DE UBATE CUNDINAMARCA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10206893&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
ALCALDIA DE SESQUILE	CM-003-2026	1,500,000,000	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MÉNDEZ ROZO - SEDE EL HATO, MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10251592&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION	CMA 002-2026	453,288,271	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN- VEREDA SAN JUAN - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10155310&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	CM-002-2026	197,615,359	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO PATRIMONIAL CONOCIDO COMO LOS CHORROS DE AGUA DE DIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE ACUERDO A CONVENIO ICCU 1009 DE 2025. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10093013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CM-01-2026	1,187,714,832	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE; REALIZAR LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS CONSTRUCTIVOS Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS DE LA SEDE DE LOS TRIBUNALES DE CUNDINAMARCA Y SALAS ESPECIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN BOGOTÁ DC TENIENDO COMO BASE EL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PREMIADO DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ARQUITECTURA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10077959&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
MUNICIPIO DE COMBITA	C.M.A-001-2026	561,338,112	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN (MODALIDAD LLAVE EN MANO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10023106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

Tabla 11. Histórico de adquisiciones de bienes y servicios similares al objeto a contratar en otras entidades territoriales.
Fuente: Elaboración propia

6.4. CARACTERISTICAS DE LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR, A NIVEL NACIONAL

Del análisis de la información incluida en el Análisis de la Demanda del **Modelo de Abastecimiento Estratégico**, teniendo en cuenta todos los procesos de selección registrados en el SECOP I y II en los últimos siete años, se pueden determinar las características para contratar los bienes, obras y servicios de la Clase **801016 Gerencia de Proyectos** y Clase **811015. Ingeniería Civil**, así:

Seleccione el año:

201820192020202120222023>

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/202012/05/2026

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...

☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...

☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Plataforma:

SECOP_ISECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

☐ APC COLOMBIA

☐ CENAC AVIACION

☐ CENTRO REGIONAL DE GESTION MINERO AGRO

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

801016

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

8010 - Servicios de asesoría de gestión

☒ 801016 - Gerencia de proyectos

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...

8110 - Servicios profesionales de ingeniería

☒ 811015 - Ingeniería civil

Valor contratado:

S0

S3.179.439.788.507

Modalidad de selección

Competitiva

Enajenación

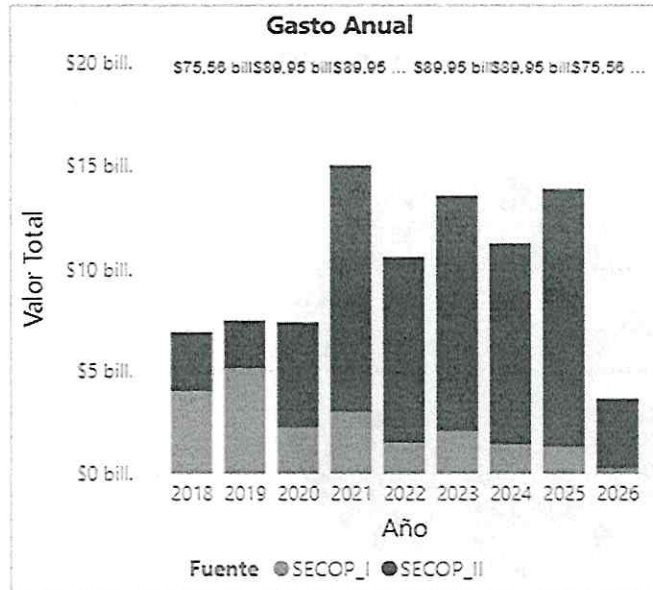
Directa

Especial

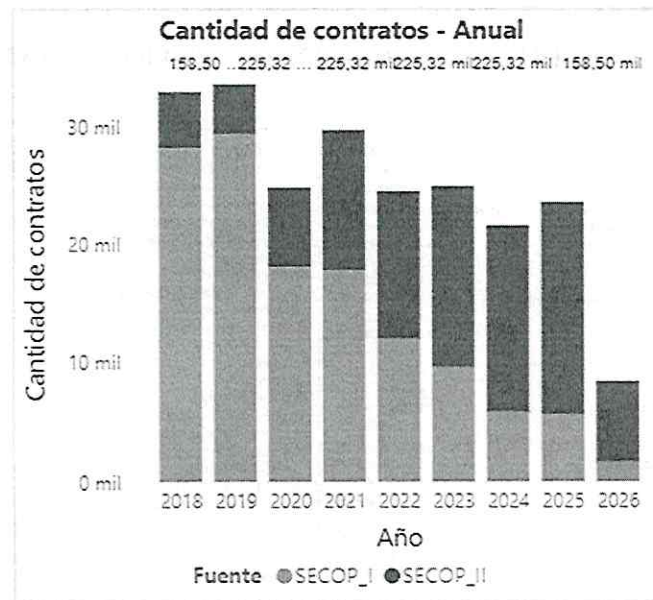


ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO
TIPO
11-FR-88

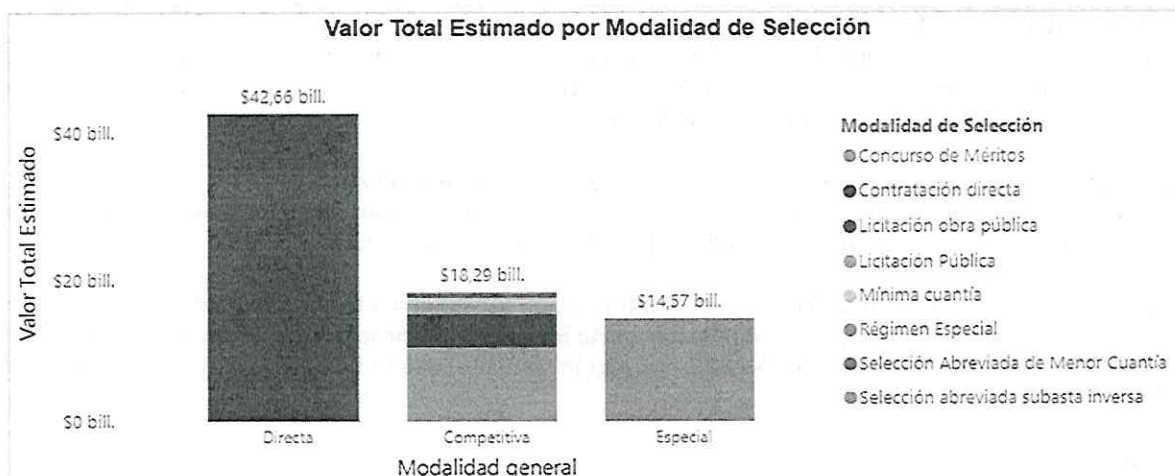
6.4.1. GASTO ANUAL EN LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS



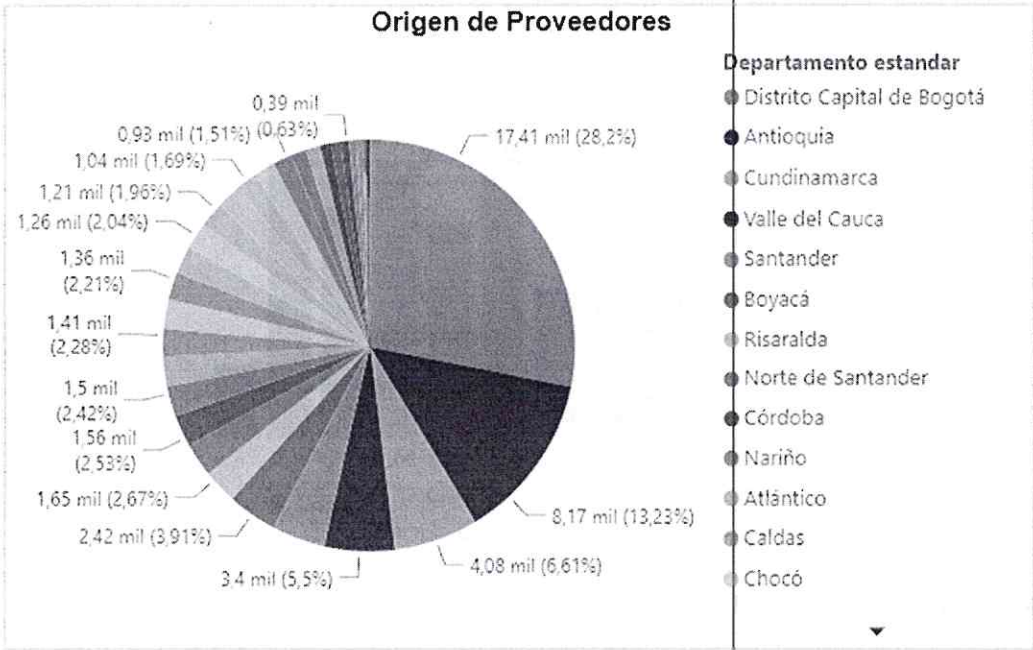
6.4.2. NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS



6.4.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN UTILIZADA



6.4.4. ORIGEN DE LOS PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS



6.4.5. PRINCIPALES PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A NIVEL NACIONAL

Proveedores	Valor Total Estimado	Proveedores	Valor Total Estimado
ENTerritorio SA	\$4.169.025.997.911	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$249.208.811.062
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	\$3.147.180.946.693	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$248.281.190.568
EDUBAR SA	\$1.757.567.270.814	AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	\$245.093.567.544
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	\$1.734.604.647.326	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	\$240.581.525.252
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS APP	\$1.170.901.669.073	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSASUGÁ	\$235.043.509.098
Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta EDUS	\$1.108.234.925.834	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS	\$227.551.247.188
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGLIO BARCO VARGAS	\$1.004.536.085.368	CONSORCIO SUPERVISOR PLMB	\$223.318.836.053
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	\$965.345.424.750	MR ENGINEERING SAS	\$219.780.225.760
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	\$785.772.826.976	GESTION ENERGETICA SA ESP	\$215.450.047.336
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$778.936.308.085	DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL DETERCONSA	\$207.852.819.317
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	\$754.112.020.202	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA FINDERER	\$206.067.865.996
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	\$714.812.860.415	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	\$205.992.277.181
ESU	\$713.308.062.039	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA	\$199.094.911.198
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI	\$661.277.751.565	COOMERCA	\$198.802.459.764
ESE METROSALUD	\$646.818.820.293	EPUXUA EICE	\$191.269.626.881
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	\$638.301.144.611	CONSORCIO NEUSA	\$175.506.660.315
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	\$612.623.775.038	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	\$168.285.981.120
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$558.958.209.256	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA SA ESP	\$164.131.926.600
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	\$544.236.156.977	CONSORCIO CONSTRUCTOR HMI	\$163.414.823.878
RENTING DE ANTIOQUIA	\$461.558.407.258	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	\$157.193.082.549
FUNDACION PASCUAL BRAVO	\$460.815.994.856	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	\$153.980.946.052
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$341.760.629.240	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	\$150.939.556.989
GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO GESPRODE	\$300.506.283.083	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE 1	\$149.137.054.279
INVIAS	\$299.401.098.105	MUNICIPIO DE CAJICA	\$147.578.079.305
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$297.062.864.951	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	\$144.553.156.440
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	\$281.911.858.292	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL NIVEL DEPARTAMENTAL FARO DEL	\$138.006.371.079
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	\$275.073.830.697	CATATUMBO SAS	
EFR SAS	\$264.699.063.261	UNIVERSIDAD CES	\$137.794.617.368
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$264.148.224.307	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR	\$136.732.870.284
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ ESE	\$250.827.974.886	MARIANO OSPINA PEREZ	
		Jardín Botánico de Medellín	\$133.844.224.799

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requieren para satisfacer la necesidad. Esta información permite determinar:

- La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras y servicios
- Los posibles proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquema de producción y comportamiento financiero.

Para el análisis de la oferta, se tendrá en cuenta la información recopilada a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), de los proponentes y adjudicatarios de los diferentes procesos de selección en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto del año 2024-2026, con objeto similar al objeto de estudio, utilizando la Herramienta de Análisis de la Oferta.

Es pertinente aclarar que:

- El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

- Los **oferentes potenciales** anteriormente seleccionados constituyen una muestra representativa del mercado, los cuales pueden ejecutar el objeto a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- El listado de **oferentes potenciales** no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
- La entidad no restringe ninguna participación, pero ha enfocado el estudio de la oferta en **oferentes potenciales**, es decir, que hayan participado efectivamente en procesos de selección similares al objeto a contratar, sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes, siempre que estos cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación CIU Versión 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	CAPITAL DE TRABAJO	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
901003084	ENTRETANGENCIA S.A.S.	7112	2.20	0.41	18.19	701.84%	0.14	0.08
811017902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	7112	14.55	0.34	3.67	2119.48%	0.23	0.15
816001576	CONSULTEC S.A.S.	7112	3.49	0.22	312.99	778.62%	0.27	0.20
901251022	RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	7112	2.76	0.84	5.93	254.84%	0.45	0.07
830146665	GEODINAMICA INGENIERIA SA	7112	46.55	0.06	IND	683.98%	0.38	0.36
901607183	ACTIVIDADES DE INGENIERIA EN INFRAESTRUCTURA SAS	7112	1.81	0.69	IND	363.74%	0.08	0.02
900411896	CONSULTORIA VIAL S.A.S.	7112	2.41	0.36	38.61	441.88%	0.11	0.07
900753174	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	7112	2.40	0.41	553.42	2417.76%	0.47	0.27
800064761	SESAC SA	7112	5.16	0.23	692.46	1910.37%	0.16	0.13
860034335	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.	7112	2.24	0.59	3.85	6029.54%	0.20	0.08
800214601	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	7112	11.11	0.17	IND	889.05%	0.08	0.06
900090780	CELQO S.A.S.	7112	2.32	0.57	3.91	1414.84%	0.08	0.03
900104908	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	7112	6.44	0.27	576.14	3247.53%	0.23	0.16
832005743	CONSER INGENIERIA SAS	7112	2.19	0.44	82.82	254.97%	0.39	0.21
901377132	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS	7112	23.78	0.04	16.28	450.99%	0.19	0.18
800168477	ARQ S.A.S	7112	10.49	0.26	403.33	5290.30%	0.19	0.14
804012755	SITELSA S.A.S.	7112	15.51	0.32	11.26	2931.34%	0.43	0.29
901825946	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	7112	31.97	0.04	IND	3377.00%	0.89	0.84
900813057	STRATEGIC BUSINESS MANAGEMENT SAS	7112	2.06	0.62	1.52	162.61%	0.13	0.04
901286572	PROES INGENIERÍA S.A.S	7112	1.92	0.67	13.10	527.88%	0.93	0.3
800169622	INGEPLAN.CO SAS BIC	7112	6.11	0.49	14.02	4466.57%	0.62	0.31
901506984	KALPA INGENIERIA SAS -BIC	7112	2.24	0.44	33.00	843.91%	0.68	0.38
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S.	7112	1.83	0.43	7.66	7156.16%	0.43	0.24
800179722	NYL ELECTRONICA S.A.	7112	1.93	0.38	37.72	5693.66%	0.06	0.04
900982062	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL	7112	1.07	0.55	0.46	14656.13 %	0.01	0.00
860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	7112	46.55	0.02	IND	2460.14%	0.00	0.00
900330875	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	7112	2.74	0.36	189.16	2019.09%	0.03	0.02
900144171	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	7112	2.78	0.41	IND	421.45%	0.31	0.18
800028222	HACER DE CIOLOMBIA SAS	7112	12.50	0.26	6.75	1881.36%	0.48	0.35
901048250	GEOLIVE SERVICIOS PARA INGENIERIA SAS	7112	1.81	0.66	IND	68.36%	0.07	0.02
802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	7112	12.34	0.08	16.99	2372.97%	0.11	0.1
901350875	MP CONSTRUCCIONES LATINOAMERICANA SAS	7112	2.76	0.36	IND	2454.30%	0.13	0.08
900896195	EVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS	7112	2.28	0.70	36.23	389.39%	0.94	0.28
800007208	GRUPO POSSO S.A.S.	7112	3.84	0.17	3.70	2529.64%	0.10	0.08
830072982	AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	7112	8.11	0.32	653.46	808.73%	0.18	0.12

830084684	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	7112	4.99	0.34	21.38	2082.35%	0.17	0.11
860510291	PROYECTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES SAS	7112	1.75	0.54	10.22	546.02%	0.10	0.04
901651560	INTERDIN COLOMBIA SAS	7112	1628.14	0.00	1463.69	1084.79%	0.18	0.18
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.S.	7112	1.88	0.39	7.31	17398.43 %	0.10	0.06
891500627	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	7112	2.45	0.42	18.81	1832.46%	0.11	0.07
901619463	BB CONSULTORA S.A.S	7112	10.00	0.09	IND	377.82%	0.19	0.17

Tabla 12. Información relevante de la muestra de la oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). Fuente: Elaboración propia.

7.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A PROVEER

De acuerdo con la consulta realizada a la herramienta de Análisis de la Oferta que provee el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** se han identificado las características de los proveedores de los bienes, obras y servicios de la **801016 Gerencia de Proyectos** y Clase **811015. Ingeniería Civil**.

Con el fin de realizar un análisis más preciso de los proveedores de los bienes y servicios a proveer, se ha segmentado el mercado teniendo en cuenta únicamente los proveedores que han sido adjudicatarios en procesos de selección de las Clases arriba mencionadas en el **Departamento de Cundinamarca y Bogotá**.

Selecione el año:

202020212022202320242025>

Selecione la Fecha

Fecha_firma

01/01/202020/05/2026

Selecione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

801016

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

8010 - Servicios de asesoría de gestión

801016 - Gerencia de proyectos

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...

8110 - Servicios profesionales de ingeniería

811015 - Ingeniería civil

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

Cundinamarca

Distrito Capital de Bogotá

Guainía

Guaviare

Huila

La Guajira

Magdalena

Plataforma:

SECOPISECOPII

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

Sandra Milena Urrego Cárdenas

ACUEDUCTO LA CALERA TABIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

0

Valor contratado:

\$0

\$3.179.439.788.507

Modalidad de selección

Competitiva

Enajenación

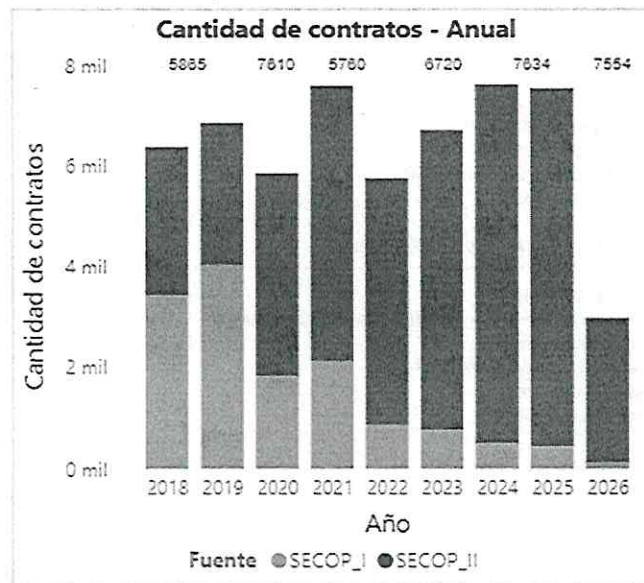
Directa

Especial

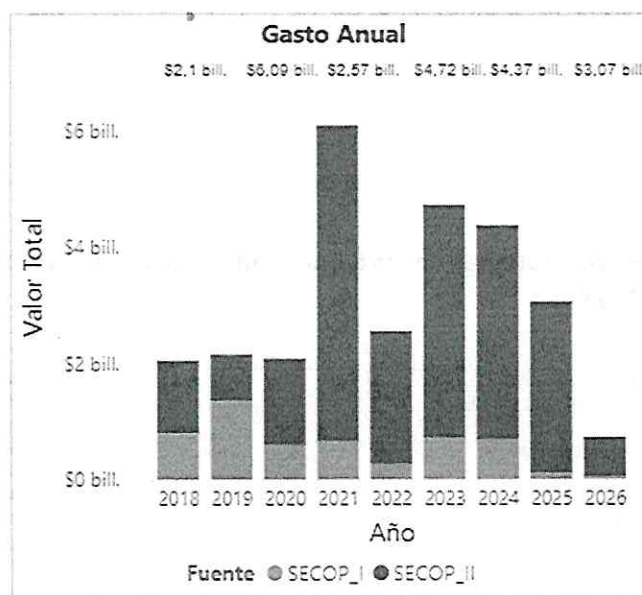


ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS – CON PLIEGO
TIPO
11-FR-88

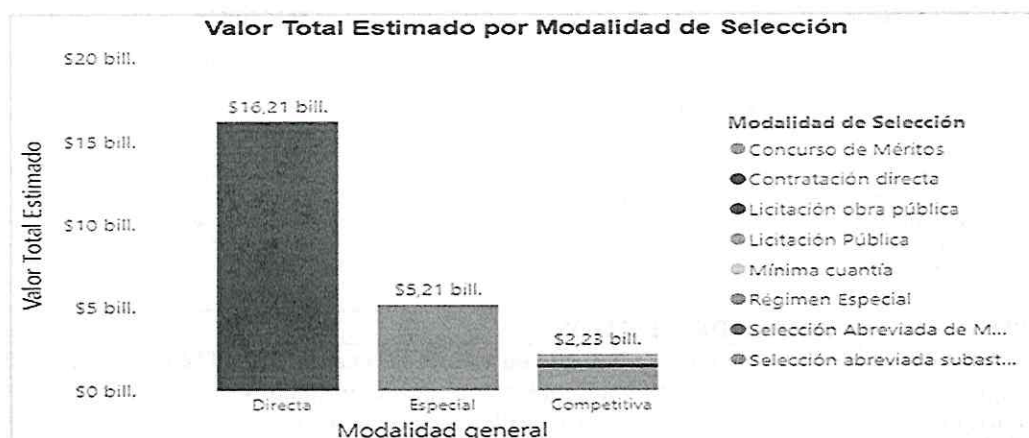
7.1.1. Número de Proveedores de los bienes, obras o servicios a contratar en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá



7.1.2. Valor de los contratos suscritos por proveedor de los bienes, obras o servicios a contratar, en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá



7.1.3. Modalidad utilizada para seleccionar los proveedores de los bienes, obras o servicios a contratar, en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá



7.1.4. Principales proveedores de los bienes, obras o servicios a contratar en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá

Proveedor	Valor Total Estimado
ENTerritorio SA	\$4.169.025.997.911
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	\$3.147.180.946.693
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	\$971.797.184.680
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	\$965.345.424.750
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	\$638.301.144.611
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$341.760.629.240
INVIAS	\$299.356.898.105
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$297.062.864.951
EFR SAS	\$264.699.063.261
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$264.148.224.307
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	\$245.093.567.544
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	\$235.043.509.098
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA FINDETER	\$206.067.865.996
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	\$205.992.277.181
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA	\$199.094.911.198
EPXUA EICE	\$191.269.626.881
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	\$168.285.981.120
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA SA ESP	\$164.131.926.600
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	\$150.939.556.989
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE 1	\$149.137.054.279
MUNICIPIO DE CAJICA	\$147.578.079.305
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	\$136.732.870.284
MAB INGENIERIA DE VALOR SA	\$122.787.095.533
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	\$116.286.456.164
FAO COLOMBIA	\$113.967.685.669
Corporación Colombia Digital	\$113.645.008.376
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA SAS	\$112.318.252.627
CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	\$107.154.821.732
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL	\$102.677.000.000
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU	\$97.189.913.965
CODALTEC	\$96.056.683.692
RENATA	\$95.994.810.461
RedSumma	\$93.963.125.282
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO PROVEEDOR	\$92.027.334.223
PROPAIS	\$86.261.990.612

7.1.5. Principales entidades contratantes de los bienes, obras o servicios a contratar en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	\$3.402.890.879.181	1618
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$1.219.584.100.891	66
ANI	\$1.020.804.172.094	1275
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	\$923.901.558.886	81
PROSPERIDAD SOCIAL	\$825.625.312.618	103
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$752.281.894.290	2262
MINISTERIO DEL INTERIOR	\$703.075.874.767	23
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$697.478.478.624	83
AEROCIVIL	\$676.494.775.257	569
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$569.945.563.921	2517
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	\$437.127.427.718	52
FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$434.459.250.140	4
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	\$425.465.449.554	74
INVIAS	\$341.748.472.260	845
CAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	\$326.548.420.648	258
Ministerio Del Deporte	\$306.477.271.745	57
SENA DIRECCION GENERAL	\$271.727.859.119	49
MUNICIPIO DE SOACHA	\$269.846.052.150	62
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)	\$264.080.061.936	1
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE SALUD	\$262.503.260.960	37
MINSALUD	\$206.345.071.732	1050
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL	\$200.054.955.271	1
BOGOTÁ DC FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	\$199.844.238.746	18
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	\$198.573.337.520	995
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	\$191.177.731.480	309
CGRNIVEL CENTRAL	\$169.379.535.743	15
SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONTEMPORANEA	\$156.032.526.162	30

8. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección a adelantar es de aquellos que en virtud del cual la Ley 2022 de 2020, establece que los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Por lo cual para el presente proceso de selección se tendrán

en cuenta los **Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura Social (versión 2)**, con las modificaciones de la Resolución No. 725 del 2024, la cual entró en vigencia el tres (03) de febrero de 2025.

En consecuencia, los requisitos habilitantes y criterios de selección serán los que se consignan en el Documento Base de Interventoría de Obras Públicas de Infraestructura Social versión 2, la Matriz 1. Experiencia sector Cultura, Recreación y Deporte – versión 2 y la Matriz 2. Indicadores Financieros y Organizacionales - versión 2.

En este caso los indicadores financieros y organizacionales se encuentran determinados en la **Matriz 2. Indicadores Financieros y Organizacionales** de los documentos tipo y se clasifican de acuerdo con el valor de la contratación, como se indican a continuación:

Indicador	Valor concertado Rango 1 (< 1000 SMMLV)
Índice de Liquidez	≥ 1,2
Índice de Endeudamiento	≤ 0,65
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1,5
Capital de Trabajo	Presup. Oficial / 4
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,03
Rentabilidad del Activo	≥ 0,02

De acuerdo con lo estipulado en la **Matriz 2. Indicadores Financieros y Organizacionales**, los proponentes que acrediten su condición de Mipymes, deberán comprobar los siguientes indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional:

Indicador	Valor concertado Rango 1 (< 1000 SMMLV)
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,65
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5
Capital de trabajo	Presup. Oficial / 4
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

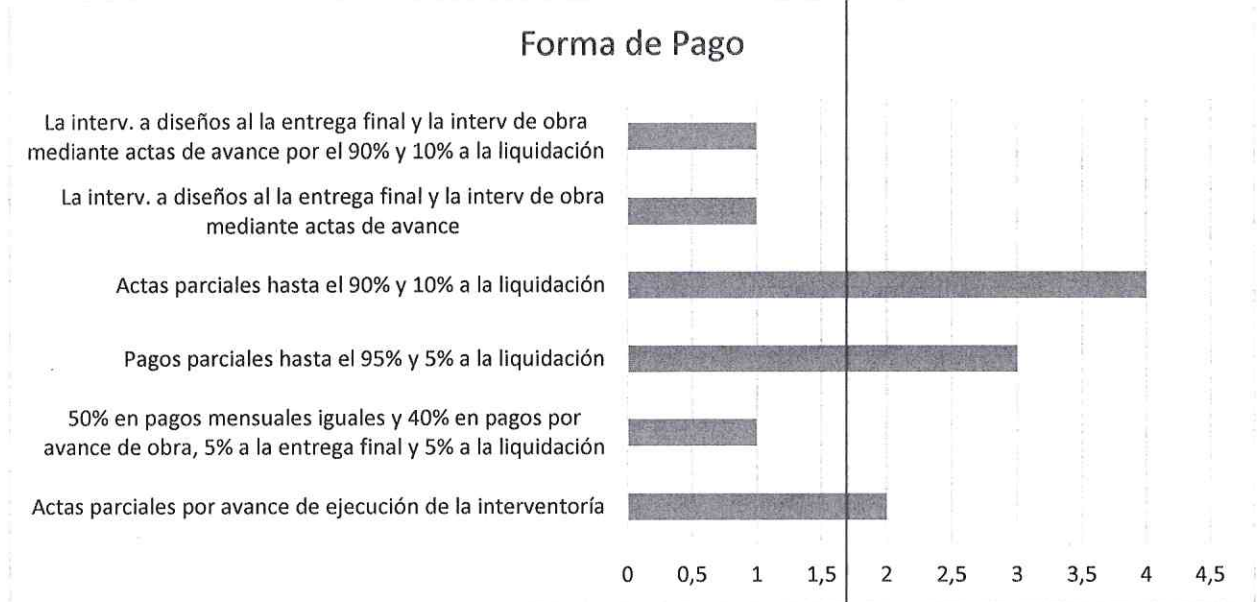
De la misma forma, la Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA RELEVANTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

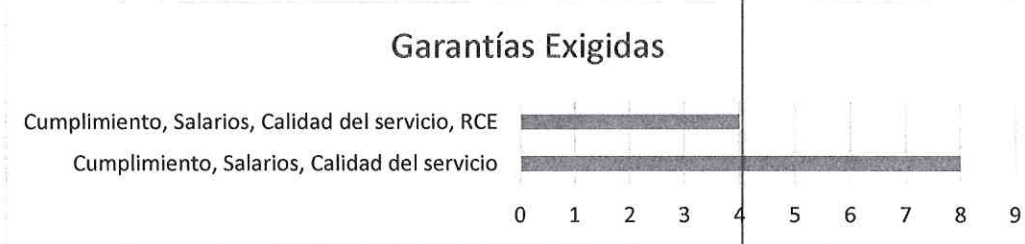
De la información recolectada en el análisis de la demanda, se extraerán, tabularán y graficarán los datos correspondientes a los requisitos habilitantes, factores ponderables, características de los adjudicatarios, características de las adquisiciones, etc., de manera que estos datos sirvan en la estructuración del proceso de selección. El análisis de la oferta, de la demanda y la información recolectada a través del análisis económico, técnico, regulatorio y social, también permitirá elaborar o ajustar la matriz de riesgos del contrato.

A continuación, se realiza la representación gráfica de las principales características de los procesos de selección de la muestra de la demanda extractada del SECOP, que servirán de guía para la estructuración del estudio previo de la contratación.

9.1. FORMA DE PAGO



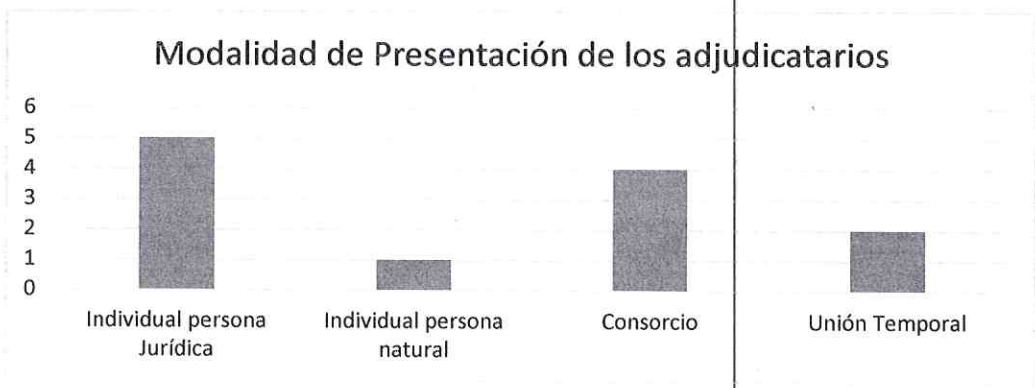
9.2. GARANTIAS EXIGIDAS



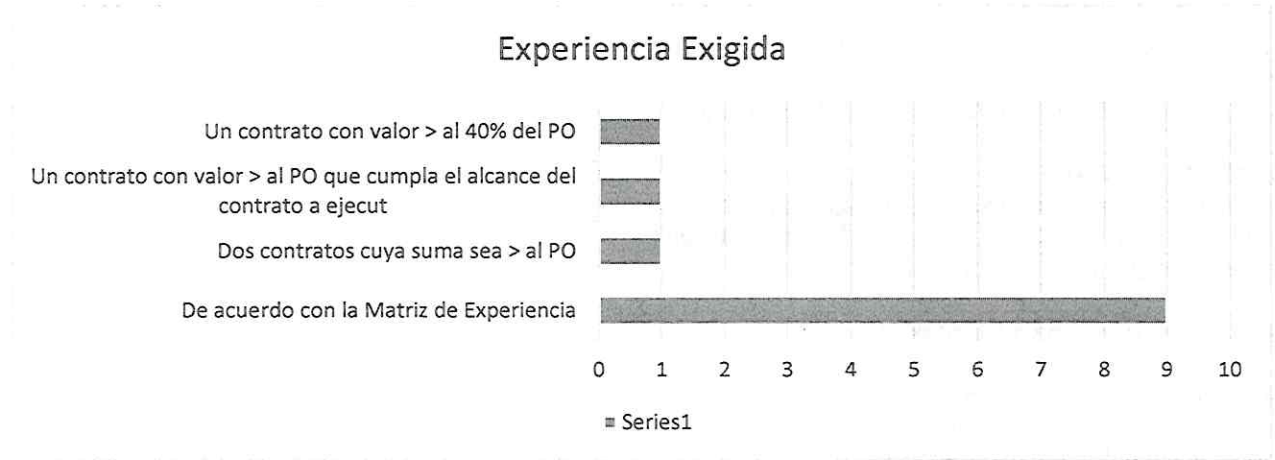
9.3. NÚMERO DE OFERENTES PARTICIPANTES



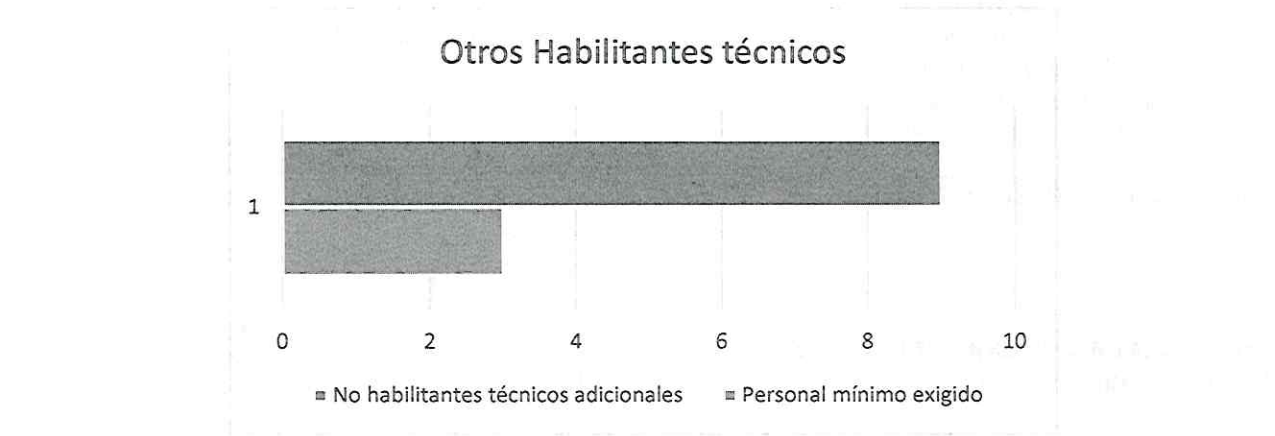
9.4. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES ADJUDICATARIOS



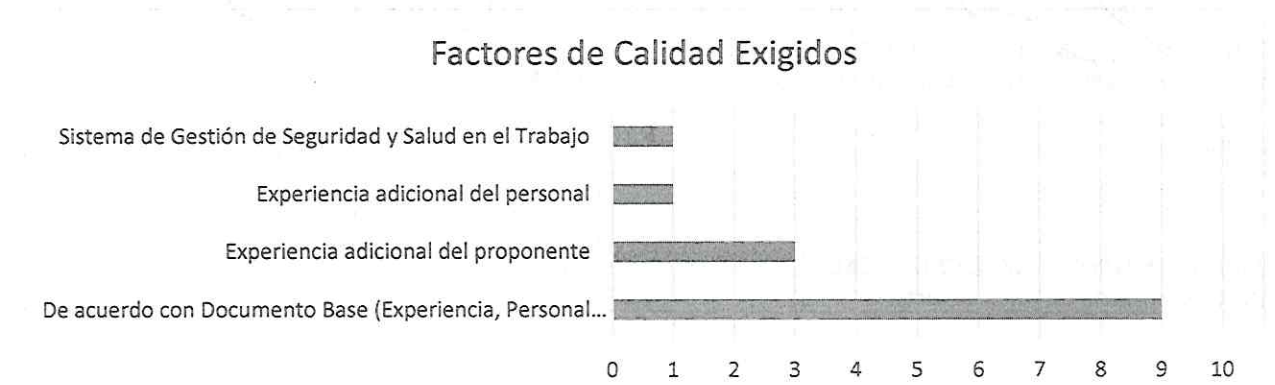
9.5. EXPERIENCIA EXIGIDA



9.6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS



9.7. FACTORES DE CALIDAD UTILIZADOS



10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del sector fueron entre otras:

10.1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

DANE: www.dane.gov.co

DIAN: www.dian.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

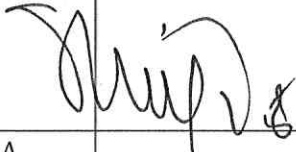
Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS - CON PLIEGO TIPO
	11-FR-88

ENTORNO AMBIENTAL Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co ICA: Instituto Colombiano Agropecuario: www.ica.gov.co MARCO NORMATIVO Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co Síntesis: www.colombiacompra.gov.co 10.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron: Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE). SECOPI: www.colombiacompra.gov.co Páginas web de las Entidades Estatales. 10.3. ESTUDIO DE LA OFERTA Superintendencia de Sociedades – Portal SIIS https://siis.ia.supersociedades.gov.co/-/ Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE). SECOPI: www.colombiacompra.gov.co Páginas web de las Entidades Estatales	
---	--

Elaboró Muestras de Oferta y Demanda: NOMBRE: SANDRA MILENA TUNJO GONZALEZ CARGO: Contratista Secretaría Jurídica Revisó y consolidó Estudio del Sector: NOMBRE: JORGE ANDRÉS VILLAMIZAR VARGAS CARGO: Contratista Secretaría de Infraestructura Aprobó: NOMBRE: GLADYS GONZALEZ GONZALEZ CARGO: Secretaria de Infraestructura	 FIRMA  FIRMA  FIRMA
--	--